

OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

ACTA DE LA SESIÓN N°30 DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

Acta de la sesión N° 30 del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), efectuada el día 22 de octubre de 1975 en la Oficina de Planificación de " la Educación Superior. Se inicia a las diecisiete horas y veinte minutos, con la asistencia de los señores Rectores, Dr. Jorge Piza, Rector a.i. de la Universidad de Costa Rica, quien preside, Pbro. Benjamín Núñez, de la Universidad Nacional Ing. Vidal Quirós del Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Ing. Clara Zomer, Directora de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES).

ARTICULO 1

Se procede a aprobar el Acta N°29.

ARTICULO 2

En cuanto al avance de la toma de acuerdos con ocasión del PLANES, el Ing. Vidal Quirós entrega a los miembros del CONARE un documento en el cual se incluyen los acuerdos tomados por el Instituto Tecnológico de Costa Rica. La Universidad de Costa Rica ya tomó sus acuerdos y la Universidad Nacional está en el proceso de elaboración de ellos, los -cuales en el transcurso de esta semana se darán a conocer.

SE ACUERDA que la OPES elabore un documento que resuma y haga compatibles los acuerdos de las tres Instituciones, el cual, en definitiva, se presentará al Poder Ejecutivo después de ser aprobado por los miembros del CONARE. Este documento incluirá, tanto los acuerdos, como las reservas de las tres Instituciones, para así llegar a una hipótesis final de necesidades financieras de las Instituciones de Educación Superior s en los próximos cinco años.

ARTICULO 3

En relación al punto 3 de la Agenda "estandarización de códigos de matrícula en la Educación Superior¹, la Ing. Zomer manifiesta: 'Está trabajando con nosotros la Lic. María Isabel de Itong, la cual tiene una -gran experiencia en estadística universitaria y conoce muy bien todos los problemas de codificación de matrícula y, un paso interesante para la coordinación de la educación superior y para preparar futuros planes de desarrollo, es disponer de información similar. Quisiera proponer un trabajo de estandarización de códigos de matrícula a nivel de la educación superior que probablemente requiera modificaciones al sistema existente en la Universidad de Costa Rica pero que tomará a las otras Instituciones desde el comienzo, en donde los códigos no existen o apenas se están reglamentando. Propondría lo siguiente: hacer un documento de trabajo diciendo en qué consisten esos códigos, para qué sirven, cuál sería su utilidad en el intercambio de estudiantes de una Institución a otra, y que sobre él, se tomen acuerdos, ya sea a nivel de CONARE, o mejor aún, a nivel de los jefes de Departamento que estuvieran interesados en esos códigos de matrícula".

SE ACUERDA que la Ing. Zomer presente dicho documento al CONARE para que los miembros de éste le den su aprobación.

ARTICULO 4

El nombramiento del representante oficial del CONARE ante el Consejo Nacional de Artesanía,

SE ACUERDA llevarlo a cabo en cuanto se tenga el nombre del representante de cada una de las tres Instituciones de Educación Superior y su correspondiente curriculum vitae.

ARTICULO 5

En relación a la solicitud del señor Dr. Alfio Piva Mesen, Director de la Escuela de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional, para que el señor Carlos Boschini Figueroa imparta el curso de Mejoramiento Animal en la Universidad Nacional, SE ACUERDA solicitarle al Sr. Boschini que presente a CONARE su horario de trabajo y la aprobación del Director del Departamento donde labora actualmente.

ARTICULO 6

El Ing. Vidal Quirós propone que los miembros del CONARE se pongan de acuerdo con lo relativo a los problemas suscitados en torno a la modificación del Artículo 85 de la Constitución Política y manifiesta: "anoche se aprobó la consulta de los Consejos Superiores de cada una de las tres Instituciones y habría que ver cuál es el criterio de los Rectores al respecto: si lo que se quiere es darle el carácter legal a este Consejo de Rectores, Comisión de Enlace y la OPES o si sería otro organismo diferente. Si lo que queremos es tratar de fortalecer al CONARE".

Dice el Dr. Piza: "La Universidad de Costa Rica, cuando se analizó por primera vez la reforma propuesta, tuvo clara impresión de que si la intención de la moción era institucionalizar CONARE, eso no estaba de ninguna manera claro en el Proyecto porque el Proyecto de Reforma hablaba de un organismo creado por Ley que coordina y dicta políticas, de tal forma que, a la Universidad de Costa Rica eso le preocupó: como dejar en manos de la Asamblea Legislativa para que dicte una futura ley en la cual pudiera institucionalizar CONARE o pudiera institucionalizar lo que lo que a ellos les pareciera. La política tiene sus vaivenes y uno no sabe cuando la ley llega a la Asamblea Legislativa, en qué se va a convertir. Eso nos preocupó a nosotros bastante y por ello es que hemos estado haciendo una pequeña campaña con el objeto de poder dialogar con la Asamblea Legislativa, ver cuáles son las intenciones, que no creemos que sean necesariamente malas, nadie está en contra de la autonomía universitaria" .

Cuestiona el Ing. Quirós: "si fuera enfocado a institucionalizar CONARE, ¿cómo lo vería el Consejo universitario de la universidad de Costa Rica?"

Manifiesta el Dr. Piza: "lo aceptaría como organismo coordinador, en el carácter que hoy día tiene, que es netamente coordinador".

Se levanta la sesión a las diecinueve horas con quince minutos.